

 NTC ISO 9001:2015	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Página 1 de 1	

EI SECRETARIO GENERAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

HACE SABER:

Que dentro del Requerimiento con radicado No 00474 , se profirió Respuesta de Fondo a través del oficio No 00347 del 06 de Marzo de 2020, expedido por el Secretario General de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano ANÓNIMO, puesto que se desconoce su domicilio o algún dato de contacto, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras, de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio.

Anexo: Copia íntegra del Oficio No 00347 del 06 de Marzo de 2020 en tres (3) folios.



Se fija el presente aviso en la página web y en la Cartelera de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, por el término de (5) días, hoy 06 MAR 2020 y se desfija el 12 MAR 2020, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JOSÉ DEL CARMEN SANTAMARIA PEREZ
 Secretario General

Proyectó: 
 Jennifer Alicia Guerra Pacheco
 Abogada Externa

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”
 Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175
 Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 NTC ISO 9001:2015	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 icontec internacional
	Oficio No	00347	

Barrancabermeja, 06 de Marzo de 2020.

Señor
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta de Fondo Requerimiento con Radicado Interno
No 00474 del 03 de Marzo de 2020.

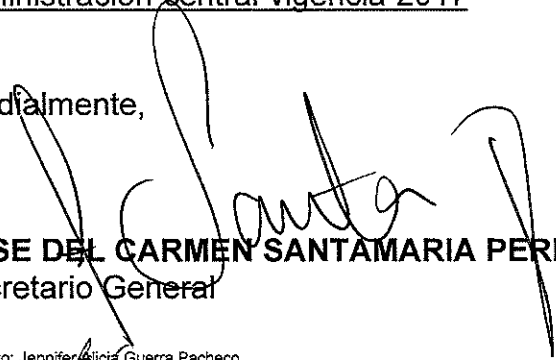
Cordial saludo.

En respuesta al requerimiento del asunto, respetuosamente le informo que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja realizó durante la vigencia 2018 Auditoria Regular a la administración central de Barrancabermeja vigencia 2017, en cuyo desarrollo fue auditado el contrato 3306-17, el cual no arrojó observaciones y/o hallazgos.

Se anexa en dos (2) folios el informe con los resultados obtenidos.

Si desea puede consultar el cuerpo del informe en el siguiente link
<http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co/auditorias/informes-de-auditorias/informes-de-auditorias-2018/informe-definitivo-auditoria-regular-administracion-central-vigencia-2017>

Cordialmente,


JOSE DEL CARMEN SANTAMARIA PEREZ
Secretario General

Proyecto: Jennifer Sierra Guerra Pacheco
Abogada Externa

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
VERSIÓN : 05		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 1 DE 342

**INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

**ADMINISTRACION CENTRAL DE BARRANCABERMEJA
VIGENCIA 2017**

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, Diciembre 20 de 2018

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 05
		PÁGINA 15 DE 342

los contratos de Prestación de Servicio, Consultoría y Otros, Suministro, Obra, PQRS (resolución), Cooperativas, Entidades sin ánimo lucro, PAE, Postconflicto, Simplificadas SAS, Universidades, Macros vigencia 2015

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 97.3, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No 8 GESTION CONTRACTUAL

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA 2017											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido	
	Prestación Servicios	Q	Contra- tos Sumini- stros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Públi				
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	93	17	100	11	98	13	100	97.25	0.50	48.6	
Cumplimiento deducciones de ley	0	0	0	0	0	0	100	100.00	0.05	5.0	
Cumplimiento del objeto contractual	91	18	100	10	99	10	100	96.18	0.20	19.2	
Labores de Interventoría y seguimiento	94	18	100	11	96	13	100	97.32	0.20	19.5	
Liquidación de los contratos	100	17	100	9	100	10	95	98.94	0.05	4.9	
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL									1.00		97.3

Calificación	
Con excelencia	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

2.1.2 Observaciones de la muestra auditada

2.1.2.1 Contratos de Prestación de Servicio

Se auditaron catorce (14) contratos de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; los contratos revisados son los siguientes No.: 103-17, 113-17, 365-17, 613-17, 1654-17, 2037-17, 2212-17, 2347-17, 2227-17, 2300-17, 2439-17, 2477-17, 2481-17 y 3306-17. Cumpliendo con la ejecución del objeto contractual a satisfacción sin observaciones y/o hallazgos.